mara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fé, y crédito que á su original. Dada en Madrid á once de Diciembre de mil setecientos ochenta y dos. = YO EL REY. = Yo Don Juan Francisco de Lastiri, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. = Don Manuel Ventura Figueroa. = El Marques de Roda. = El Conde de Balazote. = Don Pablo Ferrandiz Bendicho. = Don Miguel de Mendinueta. = Registrado. = Don Nicolás Verdugo. = Teniente de Chanciller Mayor. = Don Nicolás Verdugo. = Es copia de su original, de que certifico. = Por el Secretario Salazar. = Don Pedro Escolano de Arrieta.

Corresponde con el Exemplar dirigido por la Superioridad, à que me refiero; y para que conste doy esta que firmo en Murcia à ocho de Enero de mil setecientos ochenta y tres.

Gonzalo Chamorro.